

II.

Presupuesto de la República para el año 2017 y con las facultades derivadas de la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Ordenanza Regional N° 044-AREQUIPA se aprueba la estructura Organizacional de la Gerencia Regional de Salud, Decreto Regional N° 004-2007-AREQUIPA y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa;

Que estando a lo informado por el Director de la Oficina de Personal y con la opinión favorable de la Directora Ejecutiva de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR el contrato bajo la modalidad de Suplencia y por Necesidad Institucional, por el periodo del 01 al 31 de Enero del 2017, a Don Johnny Dante Kcana Ancca, identificado con DNI N° 42125274, en la plaza vacante de Estadístico, por un monto total mensual de S/. 1'229.36 (Mil doscientos veintinueve con 36/100 Soles), para que preste servicios en la Oficina de Estadística e Informática de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, Pliego 443 Gobiernos Regionales, Sector 99 Gobierno Regionales, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- El egreso que demande la presente resolución será con cargo a la Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa – Gerencia Regional de Salud Arequipa, Pliego 4443 Gobiernos Regionales, SECTOR 99 Gobiernos Regionales.

Artículo 3°.- La relación contractual del mencionado servidor concluye al término de la presente Renovación de Contrato o de darse el retorno del Titular de la Plaza, no pudiendo invocar causal alguna para ser nombrado, quedando a salvo su derecho para postular a las plazas vacantes que de acuerdo a las necesidades del servicio requieran ser cubiertas en su oportunidad, de conformidad con la normatividad vigente.

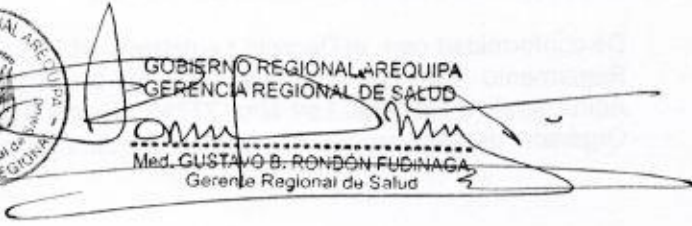
Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, es la encargada de notificar la presente Resolución a las instancias correspondientes, dentro del término de Ley, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los uno (...01...) días del mes de Febrero del año 2017

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


01 FEB. 2017
Director Regional de Salud




GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Med. GUSTAVO B. RONDON FUDINAGA
Gerente Regional de Salud